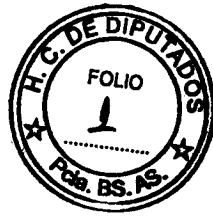




EXPTE. D- 2611 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 29 de agosto de 2018, del "Día del Abogado", en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de Juan Bautista Alberdi. -



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2611 /18-19



FUNDAMENTOS

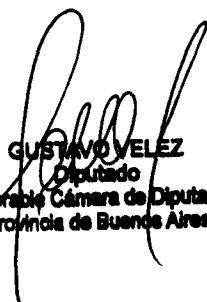
El presente proyecto tiene por objeto homenajear y saludar a todos los abogados en ocasión de conmemorarse el próximo 29 de agosto el "Día del Abogado" en todo el país. Desde el año 1958, celebramos el Día del Abogado en homenaje al natalicio de Juan Bautista Alberdi, ilustre autor de "Las Bases", que con su copiosa obra de publicista y jurisconsulto esclareció los problemas del país.

La fecha elegida fue sugerida por la Federación Argentina de Colegios de Abogados - FACA - y no fue arbitraria, justamente el 29 de agosto de 1810, nació el hombre que luego se transformaría en jurista, diplomático, escritor, periodista y músico. En su resolución, la Federación recomendaba a los colegios federados la colocación en sus sedes del retrato de Alberdi, como una manera de homenajear al pensador y recordarlo como ejemplo de virtudes republicanas y democráticas.

Alberdi, es considerado uno de los pensadores argentinos más relevantes del siglo XIX; formó parte de la "Generación del 37", un grupo de jóvenes intelectuales universitarios argentinos que se consideraban "hijos" de la Revolución de Mayo porque habían nacido poco después de su estallido.

Cabe resaltar que el abogado es un profesional cuyo objetivo fundamental es colaborar en la defensa de la Justicia basándose en los principios de libertad e independencia. Además de su intervención en el juicio, una función básica y principal es la preventiva, con su asesoramiento pueden evitarse conflictos sociales, de forma que el abogado, más que para los pleitos o juicios, sirve para no llegar a ellos con su mediación extrajudicial. Asimismo, los antecedentes de la profesión dedicada al conocimiento y el ejercicio de las leyes se remontan a las antiguas civilizaciones de Caldea, Persia y Egipto, pero fue en la antigua Grecia donde la actividad se jerarquizó.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. Y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración. -


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires